

COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA
PROYECTO DE ACUERDO 002 DE 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS
O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**

Concejales Ponentes: H.C. WILSON ARDILA PARRA

PONENCIA PRIMER DEBATE

En cumplimiento de la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", modificada por la Ley 1551 de 2012, el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca Acuerdo Municipal 008 de 2021 y por designación del Presidente de la Corporación, me correspondió elaborar y presentar ponencia para primer debate, del Proyecto de Acuerdo No 002 del 03 de febrero del 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"** presentado por el señor Alcalde municipal de Floridablanca, Doctor JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, para lo cual me permito hacer el análisis y estudio de dicha iniciativa.

I. COMPETENCIA.

Corresponde al Concejo Municipal de Floridablanca por disposición del Artículo 313 de la Constitución Nacional, numeral 5. *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*. Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 019 de 2005 y demás normas concordantes.

Con base en lo aludido, y con fundamento del Acuerdo Municipal 008 de 2021 *"Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca y se deroga el acuerdo Municipal 010 de 2012 y sus modificaciones Acuerdo Municipal 003 de 2014 – Acuerdo Municipal 017 del 2015"*, establece que



06/feb/2025
2:47 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Wilson Ardila Parra
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Ponencias
Radicado No.: 2510000028 Folios: 17 Anexos: 0

el conocimiento en instancia del presente proyecto corresponde a la COMISION TERCERA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Floridablanca es la instancia competente para, conocer, estudiar, debatir el Proyecto de Acuerdo No 002 del 03 de febrero del 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"*, por disposición del artículo 313 de la Constitución, numeral 5. *"Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales" competencia que debe ejercer la Corporación de manera armónica con lo previsto en articulo 338 ibidem.*

Desde luego, manifiesto de manera consciente y autónoma, que no me encuentro en ninguna causal que me impida realizar la ponencia del presente proyecto de acuerdo y posteriormente ejercer mi derecho al voto en la Corporación.

II. ANTECEDENTES

El Alcalde Municipal de Floridablanca, a través del Doctor JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, radicó el día 03 de febrero del 2025, ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Floridablanca, para estudio, debate y aprobación del Proyecto de Acuerdo No 002 de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"*.

III. MARCO JURÍDICO

Desde el punto de vista jurídico esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones:

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política de Colombia

- ✓ **Artículo 313.** *Corresponde a los Concejos. (...) "5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.*
- ✓ **Artículo 315.** *Son atribuciones del alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio*

- ✓ **Artículo 345.** *En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto.*
- ✓ **Artículo 352.** *Además del señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.*
- ✓ **Artículo 356 y 357.** *modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007, determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.*
- ✓ **Artículo 366.** *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)”*

Del orden Legal y Municipal

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

- ✓ **Artículo 79.** *Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.*
- ✓ **Artículo 80.** *El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.*
- ✓ **Artículo 81.** *Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura*

y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019. *Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca.*

Acta No 003 del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS de fecha 31 de enero de 2025.

I.V. DESARROLLO DE LA PONENCIA

Para la elaboración de esta ponencia se procedió a revisar los anexos allegados con el Proyecto de Acuerdo, con el fin de confrontar la información con el objeto de la iniciativa.

La ponencia para primer debate se presenta conforme el término establecido en el artículo 104 del Acuerdo No 008 de 2021 Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca.

❖ OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El Objeto principal de la presente iniciativa es adicionar al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$43.780.360.507,76) correspondiente a recursos del balance de la vigencia 2024 y la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$189.537.309,50), provenientes de pasivos exigibles.

❖ ESTUDIO TITULO DEL PROYECTO.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

El título del Proyecto de Acuerdo No 002 del 2025, guarda conformidad y coherencia con la exposición de motivos, y el articulado del proyecto; pues se refiere en todo su contenido.

❖ ESTUDIO DE LOS CONSIDERANDOS.

La parte considerativa del Proyecto de Acuerdo No 002 de 2025, establece las disposiciones legales del orden nacional (Constitución Política, Leyes y Decretos sobre la materia), los cuales dan el soporte jurídico a la iniciativa, atendiendo a las facultades que le asiste a la Concejo Municipal de Floridablanca.

❖ ESTUDIO DEL ARTICULADO DEL PROYECTO.

El Proyecto de Acuerdo No 002 del 3 de febrero de 2025, consta de cinco (5) artículos:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$43.780.360.507,76) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
		TOTAL PRESUPUESTO	43,780,360,507.76
		TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION	34,992,575,647.56
1.2		Recursos de Capital	34,992,575,647.56
1.2.10		Recursos de Balance	34,992,575,647.56
1.2.10.02		Superávit Fiscal	34,992,575,647.56
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	19,140,008,706.11
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	19,140,008,706.11
1.2.10.02.01.02		Sistema General de Participaciones	3,178,323,341.18
1.2.10.02.01.02.01.01	RB.SGP.P.EDUCACION	SGP Educación Prestación de Servicio	605,844,924.26
1.2.10.02.01.02.01.01	RB.RI.SGP.P.EDUCACION	SGP Educación Prestación de Servicio	53,619,782.00
1.2.10.02.01.02.01.02	RB.RF.SGP.CALIDAD	SGP Educación Calidad Matrícula	106,768,039.04
1.2.10.02.01.02.01.02	RB.SGP.E.CALIDAD	SGP Educación Calidad Matrícula	416,736,774.00

1.2.10.02.01.03		Asignaciones especiales	1,995,353,821.88
1.2.10.02.01.03.04	RB.SGP.APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	572,520,901.85
1.2.10.02.01.03.04	RB.RF.SGP.APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	2,957,228.73
1.2.10.02.01.03.05.01	RB.RF.SGP.AL	Alimentación Escolar	5,354,953.90
1.2.10.02.01.03.05.01	RB.SGP.AL	Alimentación Escolar	119,898,590.46
1.2.10.02.01.03.06	RB.SGP.PI	Primera Infancia	58,763.53
1.2.10.02.01.03.06	RB.RF.SGP.PI	Primera Infancia	3,495.96
1.2.10.02.01.03.07	RB.SGP.Deporte	Deporte y recreación	303,363,386.23
1.2.10.02.01.03.08	RB.SGP.Cultura	Cultura	57,106,589.00
1.2.10.02.01.03.09	RB.SGP.Libre Inversión	Propósito General -Libre Inversión	688,818,952.15
1.2.10.02.01.03.09	RB.RF.SGP.Libre Inversión	Propósito General -Libre Inversión	245,270,960.07
1.2.10.02.01.06		Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)	12,674,243,600.27
1.2.10.02.01.06.01	RB.CPP	Cuotas partes pensionales	14,988,768.47
1.2.10.02.01.06.02	RB.EPC	Estampilla Pro Cultura	327,534,138.37
1.2.10.02.01.06.03	RB.CESP	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	696,011,099.98
1.2.10.02.01.06.04	RB.ICLI	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	95,244,380.33
1.2.10.02.01.06.05	RB.MCNP	Multas código nacional de policía Ley 1801	75,444,460.91
1.2.10.02.01.06.06	RB.SAMB	Sobretasa Ambiental	145,136,548.00
1.2.10.02.01.06.07	RB.TESC	Tasa de seguridad y convivencia	2,066,246,226.76
1.2.10.02.01.06.08	RB.SBOM	Sobretasa Bomberil	1,143,978,490.37
1.2.10.02.01.06.09	RB.ALPUB	Alumbrado Público	2,692,789,610.26
1.2.10.02.01.06.10	RB.RF.FONPET	FONPET-EDUCACION	666,106.69
1.2.10.02.01.06.11	RB.EPAM	Estampilla del adulto mayor	577,746,952.76
1.2.10.02.01.06.12	RB.MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	1,075,202,384.02
1.2.10.02.01.06.13	RB.T.PRODEPORTE	Tasa pro deporte y recreación	1,746,384,659.32
1.2.10.02.01.06.14	RB.ICLD./Ley99	Ingresos Corrientes ICLD	425,124,585.56
1.2.10.02.01.06.16	RB.EJF	Estampilla Justicia Familiar	153,381,183.65
1.2.10.02.01.06.17	RB.ESPE	Espectáculos Públicos para el Deporte	675,500.00
1.2.10.02.01.06.18	EPAM.D	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	399,177,311.82
1.2.10.02.01.06.19	RB.SSP	Subsidios de acueducto	300,000,000.00
1.2.10.02.01.06.20	RB.SSP	Subsidios de alcantarillado	500,000,000.00
1.2.10.02.01.06.21	RB.SSP	Subsidios de aseo	238,511,193.60
		TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	8,787,784,860.20
		TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	7,223,768,089.48
1		Ingresos	7,223,768,089.48
1.2		Recursos de Capital	7,223,768,089.48
1.2.10		Recursos de Balance	7,223,768,089.48

1.2.10.02		Superávit Fiscal	7,223,768,089.48
1.2.10.02.01.06.21	RB.CTM.SALUD	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	7,223,768,089.48
		TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	1,021,242,009.34
1		Ingresos	1,021,242,009.34
1.2		Recursos de Capital	1,021,242,009.34
1.2.10		Recursos de Balance	1,021,242,009.34
1.2.10.02		Superávit Fiscal	1,021,242,009.34
1.2.10.02.01.02		Sistema General de Participaciones	1,021,242,009.34
1.2.10.02.01.02.03		Recursos de forzosa inversión - Salud	1,021,242,009.34
1.2.10.02.01.02.03.01	RB.RF.SGP.Salud	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	16,494,508.76
1.2.10.02.01.02.03.01	RB.SGP.Salud	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	1,004,747,500.58
		TOTAL SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	542,774,761.38
1		Ingresos	542,774,761.38
1.2		Recursos de Capital	542,774,761.38
1.2.10		Recursos de Balance	542,774,761.38
1.2.10.02		Superávit Fiscal	542,774,761.38
1.2.10.02.01.06.02	RB.COL	Coljugos	542,774,761.38
		TOTAL ADICION DEL INGRESO	43,780,360,507.76

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MILQUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$43.780.360.507,76) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO		43,780,360,507.76
	TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION		34,992,575,647.56
2	Gastos		34,992,575,647.56
2.1	Funcionamiento		341,181,535.02
2.1.3	Transferencias corrientes		341,181,535.02
2.1.3.05	A entidades del gobierno		145,136,548.00
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales	RB.SAMB	145,136,548.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		196,044,987.02
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		196,044,987.02

2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		181,056,218.55
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		181,056,218.55
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPAM	115,549,390.55
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPC	65,506,828.00
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		14,988,768.47
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		14,988,768.47
2.1.3.07.02.002.02.01	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.CPP	14,988,768.47
2.3	INVERSION		34,651,394,112.54
2.3.1	Gastos de personal		812,845,889.91
2.3.1.01	Planta de personal permanente		812,845,889.91
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		812,845,889.91
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		812,845,889.91
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		812,845,889.91
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		153,381,183.65
2.3.1.01.01.001.01.12.1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos		153,381,183.65
2.3.1.01.01.001.01.12.1203.1203011.95	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos (1203011)-Servicio de asistencia técnica para Atender anualmente las solicitudes de los procesos de las Inspecciones de policía y Comisaría de Familia, con acompañamiento psicosocial por parte del equipo interdisciplinario.	RB.EJF	153,381,183.65
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		659,464,706.26
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		659,464,706.26
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		659,464,706.26
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P. EDUCACION	605,844,924.26
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.RI.SGP.P. EDUCACION	53,619,782.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		32,450,824,069.01
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		226,993,536.14
2.3.2.01.01	Activos fijos		226,993,536.14
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		226,265,169.96
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		226,265,169.96
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		226,265,169.96
2.3.2.01.01.001.03.16.40	Vivienda, ciudad y territorio		226,265,169.96
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		226,265,169.96

2.3.2.01.01.001.03.16.40. 4003.4003017.110	Acueductos optimizados(4003017)-Acueductos optimizados en el sector veredal	RB.SGP.APSB	223,307,941.23
2.3.2.01.01.001.03.16.40. 4003.4003017.110	Acueductos optimizados(4003017)-Acueductos optimizados en el sector veredal	RB.RF.SGP.APSB	2,957,228.73
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01	"Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades"		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	EDUCACION		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		728,366.18
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22. 2201.2201069.184	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.	RB.RF.FONPET	666,106.69
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22. 2201.2201069.184	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.	RB.SGP.PI	58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22. 2201.2201069.184	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.	RB.RF.SGP.PI	3,495.96
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		32,223,830,532.87
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		32,223,830,532.87
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1,723,960,741.42
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		1,723,960,741.42
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,723,960,741.42
2.3.2.02.02.006.22. 2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.MEN	1,075,202,384.02
2.3.2.02.02.006.22. 2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.RF.SGP.AL	5,354,953.90
2.3.2.02.02.006.22. 2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.SGP.AL	119,898,590.46
2.3.2.02.02.006.22. 2201.2201071.211.01	Energía	RB.SGP.CALIDAD	416,736,774.00
2.3.2.02.02.006.22. 2201.2201071.211.01	Energía	RB.RF.SGP.CALIDAD	106,768,039.04
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		26,843,812,886.94
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		2,692,789,610.26
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		2,692,789,610.26

2.3.2.02.02.008.21. 2102.2102069.7	Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público para garantizar cada año el suministro de energía, la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	RB.AL PUB	2,692,789,610.26
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		15,169,342,998.66
2.3.2.02.02.008.24. 2402	Infraestructura red vial regional (2402)		15,169,342,998.66
2.3.2.02.02.008.24. 2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RB.ICLI	95,244,380.33
2.3.2.02.02.008.24. 2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RB.RF.SGP.Libre Inversion	245,270,960.07
2.3.2.02.02.008.24. 2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RB.SGP.Libre Inversion	688,818,952.15
2.3.2.02.02.008.24. 2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RB.ICLD	14,140,008,706.11
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		8,981,680,278.02
2.3.2.02.02.008.45. 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		2,837,701,787.65
2.3.2.02.02.008.45. 4501.4501026.72	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) alineado a la políticas Nacionales	RB.MCNP	75,444,460.91
2.3.2.02.02.008.45. 4501.4501029.73	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)- Servicio de apoyo financiero para ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública y los frentes de seguridad	RB.CESP	696,011,099.98
2.3.2.02.02.008.45. 4501.4501029.73	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)- Servicio de apoyo financiero para ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública y los frentes de seguridad	RB.TESC	2,066,246,226.76
2.3.2.02.02.008.45. 4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		1,143,978,490.37
2.3.2.02.02.008.45. 4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres(4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	RB.SBOM	1,143,978,490.37
2.3.2.02.02.008.45. 4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial		5,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45. 4599.4599003.376	Servicio de reestructuración de pasivos(4599003)Servicio de reestructuración de pasivos de estructuración y ejecución de un acuerdo para el mejoramiento del perfil de la deuda pública del municipio de Floridablanca.	RB.ICLD	5,000,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3,656,056,904.51
2.3.2.02.02.009.32	Ambiente y desarrollo sostenible		425,124,585.56
2.3.2.02.02.009.32. 3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)		425,124,585.56
2.3.2.02.02.009.32. 3203.3203050.312	Servicio de protección del recurso hídrico(3203050)-Servicio de protección del recurso hídrico ,con la inversión de recursos económicos de acuerdo a lo establecido en la ley 99/93 para la gestión hídrica (1% de ICLD)	RB.ICLD./Ley99	425,124,585.56

2.3.2.02.02.009.33	Cultura		319,133,899.37
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		319,133,899.37
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Servicio de promoción de actividades culturales con talento florideño (Shows musicales, danzísticos, tertulias, bazartes, cine, entre otros.) del municipio de Floridablanca.	RB.EPC	262,027,310.37
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RB.SGP.Cultura	57,106,589.00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		861,374,874.03
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		861,374,874.03
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.303	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	RB.EPAM	462,197,562.21
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.303	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	RB.EPAM.D	399,177,311.82
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		2,050,423,545.55
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		2,050,423,545.55
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301003.155	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)-Servicio de administración de la infraestructura deportiva al mantenimiento y funcionamiento del Estadio Álvaro Gómez Hurtado y el acondicionamiento físico Bucarica para el disfrute y servicio de la comunidad.	RB.T.PRODEPORTE	1,524,748,045.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.150	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en el desarrollo de eventos de recreativas, ciclopaseos y caminatas mediante el Deporte Social.	RB.SGP.Deporte	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.151	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios anualmente (olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, y/o Interdependencias)	RB.SGP.Deporte	103,363,386.23
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.151	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios anualmente (olimpiadas del Adulto	RB.T-PRODEPORTE	0.00

	Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, y/o Interdependencias)		
2.3.2.02.02.009.43. 4301.4301037.161	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios contribuyendo y fomentando torneos deportivos para la práctica deportiva y fortalecimiento en el Municipio.	RB.ESPE	675,500.00
2.3.2.02.02.009.43. 4301.4301037.161	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios contribuyendo y fomentando torneos deportivos para la práctica deportiva y fortalecimiento en el Municipio.	RB.T.PRODEPORTE	108,000,000.00
2.3.2.02.02.009.43. 4301.4301037.152	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios formativos, promoción de la convivencia desde el deporte para generar entornos saludables resilientes y protectores.	RB.T.PRODEPORTE	113,636,614.32
2.3.3	Transferencias corrientes		1,387,724,153.62
2.3.3.01	Subvenciones		1,387,724,153.62
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		1,387,724,153.62
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		1,387,724,153.62
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40. 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.01.40. 4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	300,000,000.00
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		636,839,534.62
2.3.3.01.02.004.02.40. 4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)- Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	500,000,000.00
2.3.3.01.02.004.02.40. 4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	336,839,534.62
2.3.3.01.02.004.03	Subsidios de aseo		250,884,619.00
2.3.3.01.02.004.03.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		250,884,619.00
2.3.3.01.02.004.03.40. 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		250,884,619.00

2.3.3.01.02.004.03.40. 4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	238,511,193.00
2.3.3.01.02.004.01.40. 4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	12,373,426.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		8,787,784,860.20
2	Gastos		8,787,784,860.20
2.3	INVERSION		8,787,784,860.20
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,787,784,860.20
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8,787,784,860.20
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8,787,784,860.20
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8,787,784,860.20
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		300,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903028.277	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (1903028)-Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias para resolver problemas generados de la atención de los servicios de salud en el municipio de Floridablanca	RB.COL	300,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		1,091,242,009.34
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905029.309	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública(1905029)Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública en el municipio de Floridablanca	RB.COL	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905029.309	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública(1905029)Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública en el municipio de Floridablanca	RB.SGP.Salud	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905013.284	Cuartos fríos con mantenimiento(1905013)-Cuartos fríos con mantenimiento permanente para garantizar la conservación de vacunas del Centro de Acopio de vacunación de Floridablanca	RB.SGP.Salud	183,505,491.24
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905013.284	Cuartos fríos con mantenimiento(1905013)-Cuartos fríos con mantenimiento permanente para garantizar la conservación de vacunas del Centro de Acopio de vacunación de Floridablanca	RB.RF.SGP.Salud	16,494,508.76
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	RB.SGP.SALUD	171,242,009.34
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905043.294	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas (1905043)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	RB.SGP.Salud	250,000,000.00

2.3.2.02.02.009.19. 1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (19050500)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	RB.SGP.SALUD	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19. 1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		7,396,542,850.86
2.3.2.02.02.009.19. 1906.1906043.273	Servicios de información implementados(1906043)Servicios de información implementados que permitan garantizar la disponibilidad de datos en salud para la toma de decisiones en el municipio de Floridablanca.	RB.COL	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19. 1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	RB.CTM.SALUD	7,223,768,089.48
2.3.2.02.02.009.19. 1906.1906044.271	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social(1906044)-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social para los ciudadanos del municipio de Floridablanca	RB.COL	122,774,761.38
	VALOR ADICION DEL GASTO		43,780,360,507.76

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$189.537.309,50), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO		189,537,309.50
	TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION		183,437,309.50
1.2	Recursos de Capital		78,693,259.50
1.2.10	Recursos de Balance		78,693,259.50
1.2.10.02	Superávit Fiscal		78,693,259.50
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		78,693,259.50
1.2.10.02.01.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	PE.ICLD	78,693,259.50
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		104,744,050.00
1.2.10.02.01.06.07	Tasa de seguridad y convivencia	PE.TESC	104,744,050.00
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		6,100,000.00
	TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		6,100,000.00
	TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		3,300,000.00
1	Ingresos		3,300,000.00
1.2	Recursos de Capital		3,300,000.00
1.2.10	Recursos de Balance		3,300,000.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		3,300,000.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		3,300,000.00

1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		3,300,000.00
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	PE.SGP.Salud	3,300,000.00
	TOTAL SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD		2,800,000.00
1	Ingresos		2,800,000.00
1.2	Recursos de Capital		2,800,000.00
1.2.10	Recursos de Balance		2,800,000.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		2,800,000.00
1.2.10.02.01.06.02	Colfuegos	PE.COL	2,800,000.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		189,537,309.50

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$189.537.309,50), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO		189,537,309.50
	TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION		183,437,309.50
2	Gastos		183,437,309.50
2.3	INVERSION		183,437,309.50
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		183,437,309.50
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		183,437,309.50
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		183,437,309.50
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		183,437,309.50
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		183,437,309.50
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.74	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)-Servicio de apoyo financiero para implementar una estrategia y/o programa que permitan el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de los integrantes del comité territorial de orden público.	ICLD	78,693,259.50
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.74	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)-Servicio de apoyo financiero para implementar una estrategia y/o programa que permitan el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de los integrantes del comité territorial de orden público.	RB.TESC	104,744,050.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		6,100,000.00
2	Gastos		6,100,000.00
2.3	INVERSION		6,100,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		6,100,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		6,100,000.00

2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		6,100,000.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		6,100,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		6,100,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.188	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)-Garantizar cada año la depuración y afiliación al sistema general de seguridad social en salud a la PPNA de Municipio.	PE.SGP.SALUD	2,800,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	PE.SGP.SALUD	3,300,000.00
TOTAL ADICION DEL GASTO			189,537,309.50

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

❖ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de motivos es el resumen que dio trámite al Proyecto de Acuerdo, que a partir de su lectura se pueda evidenciar, el objeto del proyecto, su justificación, el alcance, técnico y financiero que soporten su aprobación. Al realizar un análisis sobre la exposición de motivos el proyecto de acuerdo y los anexos allegados se encuentra que de manera formal el proyecto de acuerdo cumple con los requisitos legales exigidos para continuar el trámite del mismo.

V. DOCUMENTOS ANEXOS

- Proyecto de Acuerdo
- Exposición de motivos
- Acta COMFIS No. 003 del 31 de enero 2025.
- Certificación expedida por la Contadora General del Municipio.
- Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio.
- Comunicación expedida por la Secretaria de Infraestructura
- Comunicación expedida por la Secretaria de Interior.
- Comunicación expedida por la Secretaria de Educación.
- Comunicación expedida por la Secretaria de Salud.
- Comunicación expedida por la Secretaria de la Oficina Gestión Ambiental.
- Comunicación expedida por la Secretaria General.
- Comunicación expedida por la Secretaria Desarrollo Social.
- Concepto Jurídico del día 5 de febrero de 2025, emitido por la Doctora María José Díaz Rueda, abogada contratista del concejo municipal.

VI. CONCLUSIÓN

Por encontrarlo ajustado al ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo No. 002 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025" considero que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo, razón por la cual propongo **PONENCIA POSITIVA**, para primer debate ante la Comisión Tercera Permanente y/o de Hacienda y Presupuesto y muy respetuosamente le solicito a la misma dé su estudio, análisis y si así lo consideran su aprobación para que continúe con el desarrollo del mismo.

De otra parte, solicito a la secretaría de la comisión se invite a los funcionarios competentes en función de que estén atentos a resolver cualquier inquietud que surta en el debate.

De los Honorables Concejales,



H.C. WILSON ARDILA PARRA
Concejal P. Centro Democrático
Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública